



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA  
60 Años

ACUERDO 003 DE 2005  
( - 1 FEB. 2005 )

Por el cual se aprueba el Consultorio Técnico adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

El CONSEJO ACADÉMICO de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Estatuto General Acuerdo 011 de abril 10 de 2000, expedido por el CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

**CONSIDERANDO:**

Que el Proyecto Educativo Universitario expone el compromiso de la Universidad con el desarrollo del país.

Que el Acuerdo 37 de 2004, expedido por el CONSEJO ACADÉMICO, reglamentó la función de Proyección Social y en su artículo 5 estableció entre otras modalidades los servicios a la comunidad.

Que la facultad de Ingeniería y Arquitectura presentó proyecto de creación y organización del Consultorio Técnico de la Facultad.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la creación y organización del Consultorio Técnico adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura como un escenario que permite el ejercicio de la Proyección Social a través de espacios de práctica académica y se inscribe en la modalidad de servicios a la comunidad que son competencia de la Facultad.

**ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR** la Misión del Consultorio en los siguientes términos: El Consultorio Técnico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA tiene como Misión, asesorar y apoyar a las comunidades menos favorecidas en aspectos técnicos y espaciales de la edificación, en función de su habitabilidad, estabilidad y sostenibilidad, que mejoren la calidad de vida de los habitantes de escasos recursos de la localidad de Santa Fe y la comunidad en general.

**ARTÍCULO TERCERO: APROBAR** objetivos específicos así:

1. Asesorar a personas o comunidades en la búsqueda de soluciones a problemas relacionados con la edificación y el hábitat.
2. Promover el uso de normas técnicas y legales propias del ejercicio edificador.
3. Construir información que permita observar necesidades frecuentes de la comunidad y permita diseñar soluciones a los mismos.
4. Proveer escenarios de práctica para los estudiantes de los programas de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura



**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**  
**60 Años**

Hoja No. 2 del Acuerdo

003

de 2005 "Por el cual se aprueba el Consultorio Técnico adscrito a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA".

**ARTÍCULO CUARTO: APROBAR** los servicios del Consultorio así:

1. Propuestas de mejoramiento espacial de la vivienda
2. Asesoría para la solución de problemas estructurales de la edificación
3. Presupuestos y programación de obra
4. Propuestas de mejoramiento físico de los espacios productivos
5. Prestar asistencia técnica en el levantamiento y digitación de planos de edificación arquitectónica para el mejoramiento de la vivienda
6. Elaborar detalles constructivos para el mejoramiento de la vivienda
7. Asesoría en proyectos de edificación de carácter comunitario (ej: salones comunales)
8. Realizar levantamientos arquitectónicos y digitación de los planos de las edificaciones
9. Capacitación a la comunidad en temáticas relativas a la edificación, el ambiente y las normas técnicas relacionadas al proceso de urbanización y edificación.

**ARTÍCULO QUINTO:** El Consultorio Técnico de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA contará con el siguiente diseño administrativo académico:

- Comité Directivo conformado por el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y los Directores de los Programas Administración y Construcción Arquitectónica y Delineantes de Arquitectura e Ingeniería
- Un Coordinador
- Un Docente asesor en el campo de la ingeniería civil
- Un Docente asesor en el campo de la administración de la edificación y la arquitectura

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

Expedido en Bogotá, el - 1 FEB. 2005

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO,

  
**MIGUEL AUGUSTO GARCÍA BUSTAMANTE**

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

  
**CARMEN ELIANA CARO NOCUA**

  
Especialista ELSA MARÍA FRIES CASTILLO  
Decana Fac. Ingeniería y Arquitectura